

La Voz de Asturias

DIARIO DE INFORMACIÓN

Preco: 10 céntimos

Año X

Apartado de Correos núm. 29.-Tel. 1482

OVIEDO—Domingo, 10 de Julio de 1932

Redacción y Administración: Gil de Jaz, 5

Núm. 2.881

LA ACTUALIDAD POLITICA NACIONAL

Don Marcelino Domingo hace interesantes declaraciones en relación con el Estatuto catalán, diciendo que pasa ahora por el momento más delicado

Lo que dice Casares Quiroga sobre la suspensión de los periódicos

En su conversación con los periodistas, al recibirlos al medio día de hoy, se refirió el ministro de la Gobernación a las cartas que se vienen publicando en la Prensa sobre los perjuicios que se dice se causan a los obreros donde se editaban los periódicos "La Correspondencia" y "El Imparcial", por no poder ser editados otros periódicos por haberse dispuesto la clausura de los locales.

A juicio del señor Casares Quiroga esto no es más que una estratagemata para combatir al Gobierno, porque lo cierto es que la medida de la suspensión sólo afecta a los periódicos aludidos, pero no al personal obrero, que puede dedicarse en las mismas imprentas a otros trabajos sin inconveniente alguno. Por ejemplo, él dió orden de que siguieran editándose en la imprenta de "El Imparcial", "El Mundo" y "El Tiempo".

Aludiendo al motivo de las suspensiones manifestó el ministro que en los artículos se hacía referencia a sucesos registrados en el Japón y se decía que bien pudieran ser reflejo de lo que se quería que ocurriese en España, y este lenguaje no puede tolerarlo el señor Casares Quiroga, que esos individuos están sujetos a proceso por acusarse de la comisión de varios delitos, entre ellos el de homicidio y asalto.

Datos de lo recaudado por Hacienda en el primer semestre del año

En el ministerio de Hacienda han facilitado una nota sobre la recaudación obtenida por diferentes conceptos; y en esa nota se dice lo siguiente: "De los datos facilitados por las Delegaciones de Hacienda y dependencias de este ministerio, resulta que en el primer semestre del año actual se recaudaron por todos conceptos 1.859.949.874 pesetas.

Esta cifra contiene ingresos por toda clase de tributos y rentas sin tener en cuenta la cantidad ingresada en el Tesoro por emisión de Deuda pública.

En igual período del año anterior se recaudaron 1.806.848.480 pesetas, de suerte que la recaudación de este año acusa un aumento de 53.101.394 pesetas.

Los ingresos presupuestados para este ejercicio, por tributos, es decir, prescindiendo de la negociación de Deuda, se cifran en 4.050.248.192 pesetas. Aun cuando no puede considerarse que lo recaudado por tributos prestados en el primer semestre del ejercicio en curso sea la mitad de la cifra total, porque es sabido que durante el primer trimestre rigió el presupuesto del año anterior y que la reforma tributaria no comenzó a regir en algunos tributos hasta el 1 de Abril, y en otros posteriormente y teniendo en cuenta también que el aumento de los tributos por la técnica de la recaudación no resulta eficaz hasta bastante después de haberse implantado, tomando no obstante la recaudación del primer trimestre de este año en comparación los seis dozavas partes de la cifra presupuesta, resulta que la mitad de la cifra total presupuesta importa pesetas 2.025.124.094, y habiéndose recaudado en el primer ejercicio 1.859.949.874 pesetas, aparece una diferencia en menos de 165.174.220 pesetas, y sin exagerar optimismo puede esperarse que si la recaudación continúa su marcha ascendente, esta minoración en relación con lo presupuestado puede quedar equiparada con la que se obtenga en el segundo semestre."

El ministro de Trabajo recibe comisiones de patronos y obreros

El señor Largo Caballero dijo a los periodistas que había recibido la visita de una comisión del Sindicato de Teléfonos de Barcelona, a la que acompañaba una representación de la organización obrera de Madrid solicitando el pronto funcionamiento del Jurado Mixto de Teléfonos, y que fuera reintegrado al trabajo el obrero de Barcelona Vicente Salvador, a lo que prometió el ministro hablar con su compañero el de Gobernación, que es el que entiende en estos asuntos.

También recibió una comisión de obreros de la Compañía Arrendataria de Fósforos y otra del Arte de Imprentar, para tratar sobre la concesión de vacaciones.

La situación de la Banca española es satisfactoria

Después de la nota que facilitó el ministro de Hacienda sobre la recaudación del pasado mes de junio, alguno de los informadores aludió a la relación que el ministro venía sosteniendo con la Prensa.

El señor Carner contestó que con ello no hacía más que cumplir un deber de su cargo, haciéndolo con discreción, dada la dudable delicadeza de los problemas.

Ello no quiere decir que tenga desatendidos los asuntos del departamento, pues que se ocupa intensamente de todos y de cada uno de ellos para darles solución oportuna.

Otro periodista preguntó al ministro su opinión sobre la conveniencia de mantener o de reducir el tipo de descuento del Banco de España.

Replicó el señor Carner que a esa

Luego habló del estado favorable de la Banca española, cuya situación no podía ser más favorable ni satisfactoria en el momento. Circulan más capitales y ya se han hecho muchas repatriaciones de los emigrados, desapareciendo, también, los atesoramientos, echándose de nuevo el capital a la calle.

El ministro de Justicia se refiere al anteproyecto de Congregaciones religiosas

El anteproyecto de ley relacionado con las Congregaciones religiosas quedará seguramente aprobado en el próximo Consejo de ministros.

Hablando con el ministro de Justicia acerca de los recelos grandes que había despertado dicho anteproyecto, y de las persecuciones religiosas y demagógicas que iban a derivarse de aquél, según manifestaba un periódico de la noche, dijo el señor Albornoz que el Gobierno no había hecho un proyecto de carácter sectario, toda vez que no tenían el menor propósito de realizar ninguna persecución religiosa.

El proyecto gubernamental, continuó diciendo, es sencillamente laico, y para redactarlo se ha tenido

en cuenta el espíritu y la letra de la Constitución, que establece la reforma de las confesiones religiosas, las cuales deben someterse a una ley especial.

Terminó diciendo el ministro de Justicia que es probable que el aludido proyecto se someta en breve a las deliberaciones del Parlamento.

Dice luego, con respecto a los Tribunales de Urgencia, que no existía tal propósito. Solamente se trata, añadió, de modificar el procedimiento procesal y simplificar los trámites judiciales para dar mayor brevedad a la trayectoria procesal y solamente tendrá aplicación a los delitos de responsabilidad criminal y en los casos de flagrante delito.

Una comisión de patronos pidió al ministro el ser equiparados a los obreros en la Ley de Asociaciones Profesionales, que en su artículo cuarto dispone que los obreros no podrán pertenecer a dos Sociedades de la misma profesión. Piden que esta misma base rija para ellos.

Y terminó el señor Largo Caballero dando cuenta de haberse solucionado de los oficios derivados de la industria pesquera, habiéndose resuelto también la huelga de pescadores de Vigo y la de albañiles de Palma de Mallorca, con lo que se evitó el planteamiento de la huelga general.

pregunta no podía contestar, porque estaba en relación con los distintos aspectos de la economía nacional.

—¿Qué hay del alza de los dividendos?

—No puedo ver otra razón en ello que la afluencia en el mercado extranjero de cantidad de pesetas, pero no me preocupa eso, al extremo de que no he tomado ninguna disposición contra ello.

Cuando se trataba de este asunto, se habló también entre los periodistas y el ministro de la balanza de los pagos.

—España—dijo el señor Carner—está al corriente de todos sus pagos en el extranjero, por razones de intercambios comerciales.

Luego habló del estado favorable de la Banca española, cuya situación no podía ser más favorable ni satisfactoria en el momento. Circulan más capitales y ya se han hecho muchas repatriaciones de los emigrados, desapareciendo, también, los atesoramientos, echándose de nuevo el capital a la calle.

El ministro de Justicia se refiere al anteproyecto de Congregaciones religiosas

El anteproyecto de ley relacionado con las Congregaciones religiosas quedará seguramente aprobado en el próximo Consejo de ministros.

Hablando con el ministro de Justicia acerca de los recelos grandes que había despertado dicho anteproyecto, y de las persecuciones religiosas y demagógicas que iban a derivarse de aquél, según manifestaba un periódico de la noche, dijo el señor Albornoz que el Gobierno no había hecho un proyecto de carácter sectario, toda vez que no tenían el menor propósito de realizar ninguna persecución religiosa.

El proyecto gubernamental, continuó diciendo, es sencillamente laico, y para redactarlo se ha tenido

Los contingentes de exportación de frutas frescas a Francia

En el ministerio de Agricultura han facilitado una nota en la que se dice que el Gobierno francés publicó hoy en el "Diario Oficial" del ministerio de Agricultura de aquella República el decreto que se anunciaba, por el que a título excepcional se determinan los contingentes de importación de frutas frescas y hortalizas.

Desde que se dió la noticia de la posible aparición de dicho decreto, el Gobierno español, por mediación de nuestro embajador en París, no cesó de trabajar un momento para

EL MINISTRO DE ESTADO A SAN SEBASTIAN

Mañana marchará a San Sebastián el ministro de Estado, acompañado del señor López Oliván, director de asuntos políticos del ministerio.

El señor Zulueta dijo a los periodistas que tenía el propósito de regresar a Madrid el próximo martes.

En otras épocas no cabe duda que el problema era muy distinto y de difícil solución.

En estos momentos el deber de todos los que sentimos es el de facilitar el desenvolvimiento de la República, es transigir para llegar a un acuerdo conciliatorio.

A España hay que decirle con insistencia que Cataluña es España y la Generalidad un organismo del Estado español, y que el Estado no tiene que constituir nada fuera de la Generalidad, porque la Generalidad está constitucionalmente dentro del Estado español.

Se extiende el señor Domingo en consideraciones de cómo surgió el problema y cómo se desentendían de él los Gobiernos anteriores.

Pide que haya espíritu de transigencia en todos. Esta transigencia en los catalanes no es deserción ni claudicación, sino fervor republicano.

La transigencia es en este caso dar una lección y constituir un ejemplo; y ser ejemplo y dar una lección es la más excelsa categoría que puede alcanzar un hombre y un pueblo.

El ministro de Instrucción pública, hablando esta tarde con los periodistas, hizo las siguientes manifestaciones:

—He leído un artículo que publicó "La Libertad" bajo el título "¿Quién manda en la Universidad de Barcelona?" y a esto tengo que contestar que, en efecto, el 15 de Abril de 1931, es decir al siguiente día de haberse proclamado la República, el señor Maciá confió a un grupo de personas la dirección de la Universidad, cuyas personas fueron confirmadas en sus respectivos cargos por una Orden ministerial de 28 de los mismos meses y año.

En 30 de Abril de 1931, el señor Domingo, que en aquel entonces desempeñaba la cartera de Instrucción pública, se dirigió a todos los Claustros universitarios para que, una vez reunidos, hicieran una propuesta con las personas que entendían debían regir las Universidades.

Aquí están en el Ministerio las propuestas formuladas por la Universidad de Barcelona, al igual que hicieron las demás Universidades de España. En aquella se puede ver que resultaron elegidos en virtud de elección mayoritaria los decanos de las Facultades de Medicina y Farmacia y por unanimidad los decanos de las de Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho.

El día 9 de Julio siguiente la Universidad de Barcelona, en votación al efecto realizada, hizo recaer en el señor Serra Junquera el cargo de Rector de aquella, por 62 votos de los 78 profesores que constituyen el Claustro.

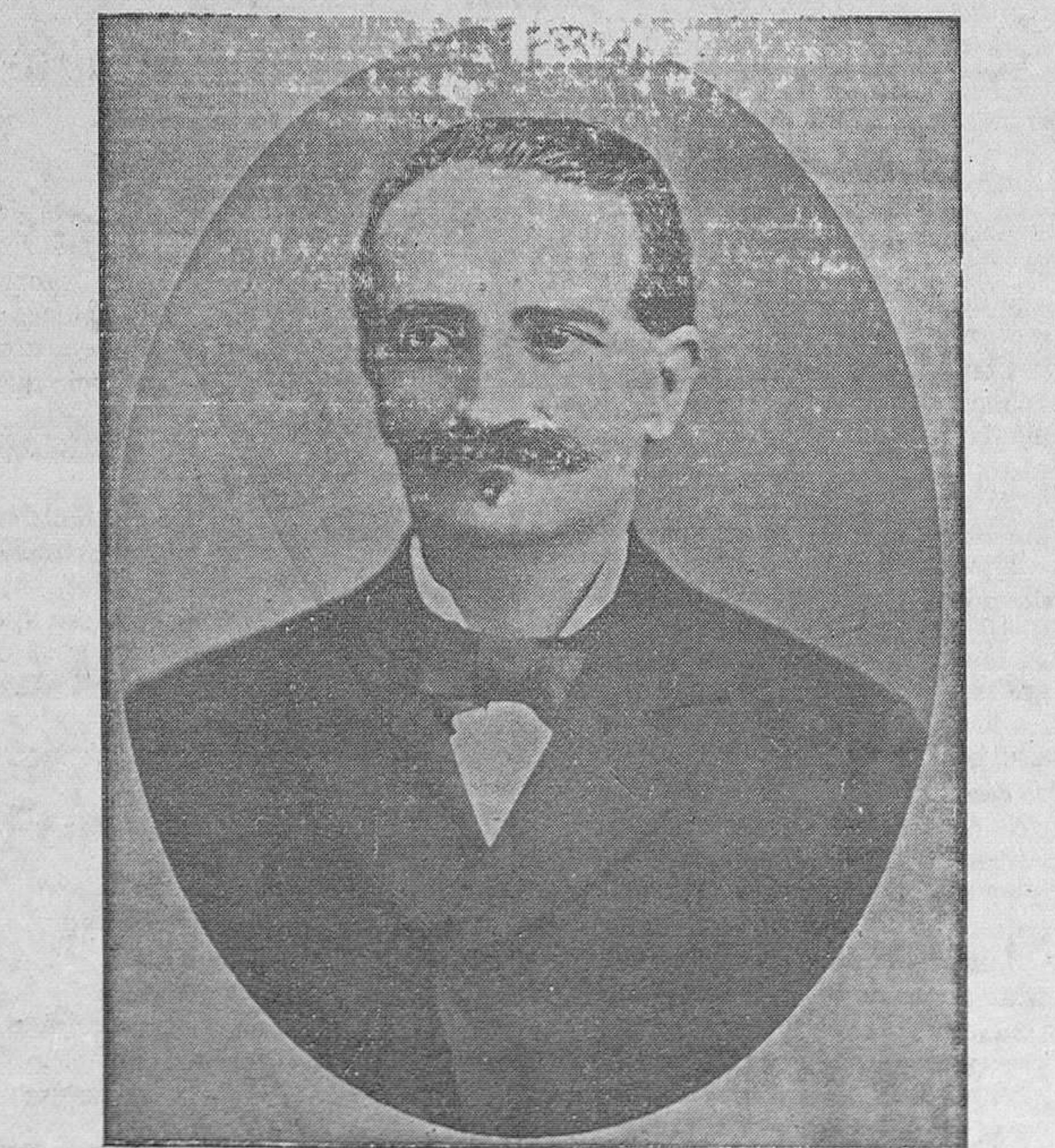
Como habrán visto ustedes, añadió, las autoridades que rigen la Universidad de Barcelona han sido elegidas con arreglo a las mismas normas que rigieron para las Universidades del resto de España.

En los primeros días del movimiento revolucionario se produjeron algunos hechos que hicieron necesaria la adopción de algunas medidas de índole precautoria. De la misma manera ocurrieron hechos análogos en otras Universidades y en otros Centros de enseñanza y administrativos de las demás provincias españolas.

conseguir la defensa de las exportaciones de frutas frescas y hortalizas a Francia.

El resultado no pudo ser más satisfactoria y de condiciones ventajosas para España.

Se consiguió que de estos contingentes se fijara el número de importaciones de los productos españoles y el destino que habrían de llevar, estableciendo, al mismo tiempo, las fórmulas para determinar las cantidades que habrían de ser importadas en los plazos de diez en diez días.



El insigne médico y benefactor Dr. Faustino G. Roel, a quien el pueblo de Ceceda, que fué el de su nacimiento, y al que otorgó positivos beneficios, rinde hoy solemne homenaje a su memoria con el concurso de representaciones de diversas Academias y Colegios médicos de España, y entre ellos el de Oviedo; y la asistencia también de las autoridades provinciales y diversas personalidades. En ese pueblo de Ceceda se ha erigido a la memoria del gran filántropo un hermoso monumento, obra del notable escultor señor Sordo y que en la tarde de hoy será descubierta con las formalidades de rúbrica

El Estatuto catalán pasa por el momento más delicado

El ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, ha hecho unas manifestaciones a los periodistas, respecto al Estatuto Catalán, diciendo que pasa ahora por el momento más delicado, y que el momento produjo actitudes injustificadas en unos y malas pasiones en otros.

La impresión del señor Domingo es que la República sabrá salvar esta hora difícil del Estatuto, y que volverán a la realidad los partidos todos parlamentarios; unos con un criterio más amplio de transigencia y otros limitando sus aspiraciones y aceptando todos la autonomía regional, con el deber de articular el contenido de esta autonomía.

En otras épocas no cabe duda que el problema era muy distinto y de difícil solución.

En estos momentos el deber de todos los que sentimos es el de facilitar el desenvolvimiento de la República, es transigir para llegar a un acuerdo conciliatorio.

A España hay que decirle con insistencia que Cataluña es España y la Generalidad un organismo del Estado español, y que el Estado no tiene que constituir nada fuera de la Generalidad, porque la Generalidad está constitucionalmente dentro del Estado español.

Se extiende el señor Domingo en consideraciones de cómo surgió el problema y cómo se desentendían de él los Gobiernos anteriores.

Pide que haya espíritu de transigencia en todos. Esta transigencia en los catalanes no es deserción ni claudicación, sino fervor republicano.

La transigencia es en este caso dar una lección y constituir un ejemplo; y ser ejemplo y dar una lección es la más excelsa categoría que puede alcanzar un hombre y un pueblo.

El señor de los Ríos contesta a la pregunta de "¿Quién manda en la Universidad de Barcelona?"

Queda con esto aclarada, siguió diciendo el señor de los Ríos, la pregunta que hace dicho periódico. Ya no cabe la menor duda de que desde el día 9 de Julio vienen rigiéndose por normas perfectamente normales la vida interna de las Universidades todas de España.

Luego habló el ministro de Instrucción pública de que por la tarde asistiría al reparto de premios que iba a efectuarse en el grupo escolar "Concepción Arenal" y anunció que mañana marcharía a Palencia con objeto de asistir a las sesiones de la Semana Pedagógica que en dicha capital se vienen celebrando, y a las que asistían más de 500 maestros de la provincia.

De Palencia marchará a Burgos, con objeto de asistir a un acto que se organiza en la Escuela Elemental de Trabajo y el lunes irá a Guadalajara para estudiar la manera de establecer en la aludida capital una Escuela de Capataces Agrícolas, que está siendo muy necesaria y cada día se nota más su necesidad.

Habló luego el señor de los Ríos a los periodistas de la interesante labor que vienen realizando las Misiones Pedagógicas, anunciando que mañana saldrá de Madrid la entidad artística denominada "La Barraca", integrada por escolares madrileños.

Uno de los periodistas le preguntó luego al ministro si en la reunión ministerial de ayer se habían ocupado los consejeros del Estatuto de Cataluña, especialmente en lo que se refiere a los problemas de la enseñanza, y contestó el señor de los Ríos que sería el Presidente quien diera orientaciones en la Cámara. Añadió que en este extremo el Consejo de ministros había estado unánime en apreciar este extremo.

Por último el ministro dijo que uno de los próximos días pensaba invitar a los representantes de los distintos periódicos para hacer un ligero recorrido al objeto de que pudieran apreciar la labor pedagógica que se viene realizando en Madrid, donde se abrieron unas 225 escuelas nuevas de tipo moderno.

El ministro de Instrucción pública, hablando esta tarde con los periodistas, hizo las siguientes manifestaciones:

—He leído un artículo que publicó "La Libertad" bajo el título "¿Quién manda en la Universidad de Barcelona?" y a esto tengo que contestar que, en efecto, el 15 de Abril de 1931, es decir al siguiente día de haberse proclamado la República, el señor Maciá confió a un grupo de personas la dirección de la Universidad, cuyas personas fueron confirmadas en sus respectivos cargos por una Orden ministerial de 28 de los mismos meses y año.

En 30 de Abril de 1931, el señor Domingo, que en aquel entonces desempeñaba la cartera de Instrucción pública, se dirigió a todos los Claustros universitarios para que, una vez reunidos, hicieran una propuesta con las personas que entendían debían regir las Universidades.

Aquí están en el Ministerio las propuestas formuladas por la Universidad de Barcelona, al igual que hicieron las demás Universidades de España. En aquella se puede ver que resultaron elegidos en virtud de elección mayoritaria los decanos de las Facultades de Medicina y Farmacia y por unanimidad los decanos de las de Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho.

El día 9 de Julio siguiente la Universidad de Barcelona, en votación al efecto realizada, hizo recaer en el señor Serra Junquera el cargo de Rector de aquella, por 62 votos de los 78 profesores que constituyen el Claustro.

Como habrán visto ustedes, añadió, las autoridades que rigen la Universidad de Barcelona han sido elegidas con arreglo a las mismas normas que rigieron para las Universidades del resto de España.

En los primeros días del movimiento revolucionario se produjeron algunos hechos que hicieron necesaria la adopción de algunas medidas de índole precautoria. De la misma manera ocurrieron hechos análogos en otras Universidades y en otros Centros de enseñanza y administrativos de las demás provincias españolas.

EN LA CARCEL DE LAS PALMAS

Se amotinaron los presos, dejando el establecimiento a oscuras

Las Palmas.—Los presos de la cárcel, en número de 58, se amotinaron, cortando los hilos de la luz para dejar la cárcel a oscuras.

Con este motivo se produjo una gran confusión en el establecimiento penal y después los presos, provistos de objetos contundentes, rompieron las puertas de las celdas, quedando en completa libertad dentro del penal.

Luego trataron de salir a la calle, pero lo impidieron los soldados que se hallaban de guardia, los cuales hicieron algunos disparos, que produjeron gran confusión.

Poco después acudió a la cárcel un piquete de Infantería, lográndose encerrar nuevamente en sus celdas a los revoltosos.

